

Actualizado Enero 2024

La función del OPD Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala (SIMAPA), consiste en la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en la Cabecera Municipal y sus delegaciones de Ajijic, San Antonio Tlayacapan, Atotonilquillo, Santa Cruz de la Soledad, San Nicolás de Ibarra.

En cada Delegación Municipal contamos con Oficinas Auxiliares para una adecuada atención a los usuarios y un mejor desempeño de las funciones operativas que le corresponden al Organismo Operador para las tomas de decisiones que nos permitan soluciones rápidas y económicas.

En SIMAPA buscamos optimizar la capacidad instalada, minimizando las pérdidas y racionalizando el uso y empleo del agua, cumpliendo con nuestro papel de Organismo responsable de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Chapala, Jalisco, por sus siglas SIMAPA. 26 de Septiembre de 2014.

En cuanto a los recursos materiales, humanos y financieros de esta entidad, podrá consultarla dentro de la información fundamental en las siguientes fracciones:

Información	Ubicación del Artículo 8 y Anexos
Recursos Materiales	Artículo 8, fracción V, inciso s
Recursos Humanos	Artículo 8, fracción V, inciso g Acerca de, Organigrama
Recursos Financieros	Artículo 8, fracción V, inciso a
	Artículo 8, fracción V, inciso b
	Artículo 8, fracción V, inciso c
	Artículo 8, fracción V, inciso f